

Documento de datos fundamentales del inversor clase B

Finalidad							
Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.							
Producto							
Producto: SERENA BELLOVA FCRE (el “Fondo”) Productor: ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. (la “Sociedad Gestora”), con domicilio en la Plaza de la Independencia, 8, 3 derecha, 28001, Madrid Para más información, sobre este producto, póngase en contacto con contacto@alaluzcapital.com o llame al +34 917 520 918 Autoridad Competente del productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores Fecha de elaboración de este documento: 06 de noviembre de 2025							
¿Qué es este producto?							
Tipo de producto: Participaciones de Clase B del Fondo (las “Participaciones”), un fondo de capital riesgo europeo regulado por el Reglamento (UE) No 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“Reglamento 345/2013”). Plazo: El Fondo se extenderá desde la Fecha de Registro hasta el 8 de junio de 2033 (sujeto a las posibles extensiones descritas en el Reglamento). Objetivos: El Fondo se constituye con el objetivo de coinvertir junto con Serena Infra I en la Sociedad Participada y, potencialmente, acometer Inversiones Complementarias en dicha Sociedad Participada con el objetivo de ofrecer un crecimiento continuo de la cartera y general el valor óptimo para los Partícipes. La Sociedad Participada está domiciliada, se encuentren activa, y/o desarrolla una actividad relevante en un Estado Miembros de la Unión Europea o en un tercer país, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3 letra d) iv) REuVECA. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 22/2014 y el Reglamento 345/2013. La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de las inversiones y del propio comportamiento del mercado. No se puede garantizar que las inversiones vayan a resultar adecuadas y exitosas. Inversor minorista al que va dirigido: Las Participaciones de Clase B de la Sociedad van dirigidas a clientes profesionales, contrapartes elegibles y a los inversores no profesionales que reúnan las siguientes condiciones (i) Partícipes que hayan suscrito un Compromiso de Inversión inferior a cuatro millones de euros (4.000.000€) y (ii) declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el reglamento de la Sociedad) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en la Sociedad implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor tal y como se describen en el Anexo I. FACTORES DE RIESGO del folleto de la Sociedad. No está previsto inicialmente el reembolso total de Participaciones de la Sociedad hasta su disolución y liquidación, salvo en supuestos de incumplimiento o si el inversor deja de ser apto conforme a los criterios del Reglamento. La Sociedad Gestora podrá acordar un reembolso parcial de las Participaciones en cualquier momento en la medida en que (i) resulte en el mejor interés de la Sociedad , (ii) exista suficiente liquidez en la Sociedad , y (iii) el reembolso se realice en efectivo. Salvo en supuestos de incumplimiento, el reembolso parcial de Participaciones realizado antes de la disolución y liquidación de la Sociedad afectará a cada partícipe en proporción a su respectivo Compromiso de Inversión. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Depositario: Banco Inversis, S.A.U. (el “Depositario”) Más información: Los inversores podrán obtener, de manera gratuita, más información acerca de la Sociedad, incluyendo, ejemplares del folleto informativo, descripción de la estrategia y los objetivos de inversión, el último informe anual y la valoración de las Acciones, a través de la página web https://alaluzcapital.com/ -----.							
¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?							
Indicador resumido de riesgo <table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr></table> ← Riesgo más bajo Riesgo más alto → El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones de la Sociedad . Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 5 en una escala de 6, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el riesgo más alto». La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la Sociedad . El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad , salvo que transmita las Participaciones de la Sociedad a un tercero en los supuestos previstos en el Reglamento o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de Participaciones previstos en el Folleto. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de	1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7	

crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. La Sociedad puede realizar inversiones en divisas distintas de la divisa de la Sociedad. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mostrado anteriormente. Los cambios en las leyes/tratados fiscales pueden afectar negativamente a la rentabilidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no toman en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir a la cantidad que usted reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Ejemplo: Inversión de 10.000 EUR

Escenarios	Descripción	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	10 años (periodo de tenencia recomendado)
Rendimiento mínimo de inversión	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio anual	n/a n/a	n/a n/a	16.914 EUR 8,6%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio anual	n/a n/a	n/a n/a	20.996 EUR 12,5%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio anual	n/a n/a	n/a n/a	23.685 EUR 14,7%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio anual	n/a n/a	n/a n/a	25.131 EUR 16,1 %

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del periodo recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un fondo de capital-riesgo europeo sociedad anónima, la situación de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

El folleto informativo de la Sociedad no contempla que la pérdida esté cubierta por un régimen de compensación o garantía para los inversores, por lo que el inversor debe saber que puede perder hasta el 100% del importe invertido.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los buenos que son los resultados del mismo. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Se ha partido de los siguientes supuestos:

- recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual de 0%); y
- se invierten 10.000 euros

Inversión 10.000 EUR	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales	5.203 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) al año*	2,66%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento.

Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos entre sí.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida tras el periodo de mantenimiento
Costes de entrada	No se cobra una comisión de suscripción por este producto.	0 EUR
Costes de salida	No se cobra una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual fija del 1,85% calculada, durante el periodo de inversión, sobre el importe desembolsado acumulado, y durante el periodo de desinversión, sobre la cantidad total comprometida menos el coste de adquisición de las inversiones que hayan sido desinvertidas.	1.850 EUR
Costes de operación	El Depositario percibirá de la Sociedad una comisión de depositaria del 0,06% anual calculada sobre el patrimonio de la Sociedad, con un mínimo anual de 10.000 euros.	61 EUR
	La Sociedad asumirá unos gastos de establecimiento hasta un importe total equivalente al 0,50% de los compromisos totales.	50 EUR
	La Sociedad asumirá unos gastos operativos hasta un importe total equivalente al 0,25% anual de los compromisos totales.	250 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito, tal y como se describe en el artículo 15.2 del folleto informativo de la Sociedad, equivalente al 20% de las distribuciones (incluyendo el <i>catch-up</i>), una vez devueltos los compromisos de inversión a los inversores, y entregado el retorno preferente del 8% a los mismos.	2.992 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?**Periodo de mantenimiento recomendado:**

El periodo de mantenimiento recomendado es de diez (10) años.

La Sociedad tiene carácter cerrado y no es posible el reembolso anticipado de las Participaciones a solicitud del inversor.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La Sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los partícipes que deseen vender. Por tanto, aquellos partícipes que deseen vender sus Participaciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas, siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal de la Sociedad. La duración final de la Sociedad puede ser superior a los 10 años.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una reclamación, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de correo ordinario o correo electrónico:

Domicilio: Plaza de la Independencia nº 8 28001 Madrid

Correo electrónico: atencionalcliente@alaluzcapital.com

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés**Documentación e información adicional:**

Entidad depositaria de la Sociedad: Banco Inversis, S.A.

Puede obtener más información sobre la Sociedad, su Reglamento, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma español en la siguiente página web: www.alaluzcapital.com, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en español).

La legislación tributaria del país de origen de la Sociedad así como de sus inversiones pueden incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto. El incumplimiento de la obligación de desembolso del compromiso de inversión y otras obligaciones previstas en el Reglamento puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

ALALUZ CAPITAL S.G.I.I.C., S.A., únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del Reglamento.